

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U011	Aprobación de Proyecto de Obra Ordinaria.
objetivo	Aprobación de Proyecto de Obra Ordinaria.	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público - Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP - Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre 	
órgano gestor del expediente	Concejalía Respectiva	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	No previstos	
instructor del procedimiento	Director del Departamento o Servicio Correspondiente.	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1	Providencia de Inicio disponiendo la redacción del Proyecto.
	2	Incorporación al expediente del Proyecto
	3	Informe técnico
	4	Informe jurídico
	5	Informe del Interventor del expediente de gasto que se pueda generar como consecuencia de la contratación del Proyecto
	6	Aprobación del Proyecto
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Replanteo de la Obra	
[en su caso]: modelos normalizados	documento	ref. a trámite:
órgano competente para resolver	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local	

Observaciones: